

EXPTE N° SV/ 04/18

ANEXO A LA MEMORIA ECONÓMICA DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE PRODUCCIÓN INTEGRADA DE CAQUIS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 del Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económica-financiera, y al objeto de que se emita el preceptivo informe económico financiero en referencia al proyecto indicado en el encabezamiento, se comunica lo siguiente:

La evaluación de la incidencia económica financiera del mencionado proyecto tiene como resultado un valor económico igual a cero en todos los apartados de los Anexos 1 a 4 referidos en la disposición transitoria segunda del Decreto 162/2006, de 12 de septiembre.

VºBº
EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

EL JEFE DEL SERVICIO DE
SANIDAD VEGETAL

Fdo: Ríafael Sánchez Trujillo

P.S. EL SECRETARIO GENERAL DE
AGRICULTURA Y ALIMENTACION
Art. 4.6 del Decreto 215/2015, de 14 de Julio
(BOJA n.º 136 de 15 de julio de 2015)

Fdo.: Rafael Peral Sorroche